

LAS RELACIONES CASTELLANO-GRANADINAS EN EL MARCO DE LA POLITICA PENINSULAR DE ENRIQUE III. NOTAS PARA SU ESTUDIO

Por EMILIO MITRE FERNANDEZ

Introducción

Dentro de las turbulencias que sacuden a Castilla durante el gobierno de la dinastía Trastámara, el reinado de Enrique III (en particular la mayoría de edad, desde 1396 a 1406) se presenta casi como un oasis de paz. Un testimonio coetáneo parece bastante elocuente en este sentido:

"Del esfuerzo deste rey no se puede saber bien la verdad, porque el esfuerzo no es conocido sino en la práctica y en el ejercicio de las armas, y él nunca ovo guerras ni batallas en que su esfuerzo pudiese parecer, o por la flaqueza que en él era grande, que a quien no le vió sería grave de creer, o porque de su natural condición no era dispuesto a guerras ni batallas...".

Con estas palabras, el cronista (1) destaca una de las principales líneas de conducta del tercer Trastámara. Al remitirse, a renglón seguido, a las dos excepciones de la regla —la guerra con Portugal y la que estuvo a punto de iniciar con Granada—, el autor dice que fueron "más con necesidad que por voluntad", queriendo dejar así bien sentado la tónica de pacifismo que el monarca pretendió imprimir en todo momento a su gobierno (2).

(1) F. PEREZ DE GUZMAN: *Generaciones y semblanzas*, pág. 699, del vol. 68 de "Biblio. teca de Autores Españoles". Madrid 1953.

(2) "Si tuviéramos que condensar en una sola palabra todo el contenido de la política exterior de Enrique III, sólo podríamos utilizar la de pacifismo. L. SUAREZ, *Algunos datos sobre la política exterior de Enrique III*, en "Hispania", núm. XL, pág. 539.

Partiendo de estos principios (aunque, naturalmente, matizando profundamente sobre la parquedad de estas afirmaciones) tendríamos que inclinarnos a pensar que la política de Enrique III, cara al mundo islámico, no estuvo marcada por unos sentimientos totalmente maurófobos, ni en sus relaciones con la monarquía nazarí ni en sus contactos con otros estados musulmanes. A título de ejemplo, ya apuntamos en trabajos anteriores, como la política mediterránea de Enrique III no fue marcada siempre por unas directrices plenamente antisarracenas, y menos aún por unas convicciones exclusivamente políticas o religiosas. Los intereses económicos fueron también de primer orden (3).

Más aún, si hacemos un balance de las relaciones con el reino de Granada, se saca la consecuencia de que hasta los últimos años de vida del monarca castellano, no se tuvo intención de llevar a cabo una política realmente agresiva. Y, si lo apuramos —teniendo en cuenta los acuerdos suscritos con Fez y Granada en octubre de 1406— tal política sólo se trató de materializar unas semanas antes del fallecimiento del tercer Trastámara. Por otra parte, si consideramos que tanto las Cortes de Toledo de fines de 1406, como la campaña inmediata tan aureolada por la leyenda, no fueron obra suya sino de su hermano el infante Don Fernando, queda siempre la duda de hasta dónde estuvo Enrique III dispuesto a llevar su proyectada ofensiva contra Granada, caso de haber vivido unos años más. Al historiador, sin embargo, no le está permitido jugar con futuribles. Teniendo en cuenta, además, el aplazamiento en casi un siglo de la conclusión de la Reconquista, es preferible no aventurar demasiadas suposiciones sobre la base de los hechos ya conocidos.

Este breve trabajo no es más que el avance de investigaciones en curso que, con el tiempo, podrán aclarar muchos puntos oscuros aún.

Granada, Aragón y Castilla al filo del 1400

Los hechos que hemos expuesto sucintamente, no serían comprendidos sin embargo en su total dimensión si no se diese una visión, aunque muy sumaria —de acuerdo con los medios de que ahora disponemos—, del papel que Granada tuvo en el juego político peninsular de Enrique III.

En primer término hay que tener en cuenta una realidad que, por más que elemental, no debe escapar nunca a nuestros ojos: La Corona de Cas-

(3) Puntos de vista ya expuestos en un artículo nuestro, a publicar en el número 120 de "Hispania", bajo el título *De la toma de Algeciras a la campaña de Antequera. (Un capítulo de los contactos diplomáticos y mill tares entre Castilla y Granada)*.

tilla es ya a fines del XIV, de forma indiscutible, la primera potencia ibérica. Sus puntos de vista forzosamente habían de pesar en la actitud política de los estados vecinos; incluso cuando aquellos hiciesen referencia a las relaciones con Granada, cuyas fronteras no eran compartidas por ningún otro Estado peninsular.

Bajo Enrique II el reino nazarí fue pieza básica en la política de cerco a la naciente Castilla Tratámara (4), impulsaba por Pedro IV de Aragón. Algunos años después, bajo Enrique III, la situación internacional había experimentado profundos cambios. Las relaciones con los restantes reinos cristianos ibéricos (salvando, temporalmente, Portugal) podemos decir que son más que correctas.

Así, el Aragón de Juan I y, sobre todo, de Martín el Humano, adoptó a lo largo del periodo de tránsito al siglo XV, una política de sincera amistad hacia Castilla. Ello, sin embargo, no constituyó obstáculo para las periódicas confirmaciones oficiales de paz con Granada, mediante sucesivas renovaciones de las treguas que se empezaron a suscribir desde mediados del siglo XIV. Esta política de apaciguamiento sostenida por los monarcas de la Casa de Barcelona no sólo se pretendió mantenerla con el estado nazarí, sino también extenderla a los estados musulmanes ribereños del Mediterráneo Occidental: es todo un síntoma el repliegue de los catalano-aragoneses en los reinos mogrebies, después de un largo periodo de influencia en sus asuntos internos (5). Los problemas insulares — Sicilia, Cerdeña— van a privar en la atención de los monarcas aragoneses desde mediados del XIV.

Sin embargo, hay que tener en cuenta la existencia de una zona de fricción entre el reino nazarí y los territorios de la Corona de Aragón: será la Gobernación de Orihuela, víctima repetidas veces de los incursores granadinos infiltrados a través del Adelantamiento de Murcia. En 1391, el consejo de Orihuela trató de fijar unas normas para el mantenimiento de relaciones específicas con murcianos y granadinos. Para ello mandó a dos representantes, Juan Alvarez Espejo y Pedro Manresa (6). Los acontecimientos que se desarrollaron a lo largo de los años de tránsito al siglo XV en torno a la Gobernación, no parecen alterar demasiado las relaciones entre los nazaries

(4) L. SUAREZ *Política exterior de Enrique II*, págs. 5 a 14 de separata de "Hispana", número LXII (1956.)

(5) Ch. E. DUFOURQ *L'Espagne Catalane et le Maghrib aux XIII et XIV siècles*, París 1966, págs. 507 y sigts.

(6) Las líneas generales del acuerdo eran las mismas de cualquier otro de este mismo tipo: devolución recíproca de prisioneros de uno y otro lado. BELLOT: *Anales de Orihuela* (Ed. Torres Fontes). Vol. I, pág. 176. Orihuela 1954.

y la Corona de Aragón, tomadas éstas en un sentido global. Los choques parciales serán numerosos, aunque sus consecuencia nunca llegan a ser graves. A fin de suavizar posibles tensiones se intentarán distintas medidas; entre ellas, la creación de hermandades entre las poblaciones cristiana y musulmana de la región (7).

A nivel de las altas esferas oficiales, los objetivos de Juan I de Aragón se limitaron a una mera ratificación de treguas con Muhammad VII desde 1392 (8), aunque, en detrimento de ellas sea necesario considerar la negativa a las peticiones del soberano nazarí de que se dejase a los mudéjares aragoneses trasladarse libremente a Granada (9).

En los años sucesivos, hasta 1404, no parece que haya ningún incidente serio que altere profundamente las relaciones entre los dos Estados. Sólomente la desastrosa incursión del maestre de Alcántara en 1394 contra el reino musulmán (10) fue capaz de provocar una alarma general en los estados de la Corona de Aragón que, sin embargo, no tuvo mayores consecuencias. Otros testimonios —oficiales y particulares— referentes a estos mismos años, no parecen reflejar tampoco una conciencia de mayor gravedad de la situación; responden sólo al clima de inquietud parcial creado por las incursiones de los almogávares de uno y otro lado, de las que, repetidas veces, fue escenario la región murciana.

De esta inquietud, sin embargo, se quiere en ocasiones hacer participe a la propia Corte. Podemos remitirnos, a título de ejemplo, a la queja que los vecinos de Orihuela presentaron a Juan I por algunas incursiones granadinas (11). A ella siguió la petición del monarca aragonés a los vecinos de Murcia para que impidiesen el paso por su territorio, camino de la Gobernación, de los incursores sarracenos, a menos que se concediese a los vecinos de ésta el derecho de paso por el Adelantamiento de Murcia para tomarse

(7) Recogido en nuestro artículo *La frontière de Grenade aux environs de 1400*, en "Le Moyen Age", 1972, págs. 489 y sgts.

(8) GIMENEZ SOLER *La Corona de Aragón y Granada*, en "Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona", 1905, pág. 350.

(9) *Ibid*, pág. 349. Poco después el monarca aragonés enviaría una carta a Lorca a fin de que le tuviera informado de posibles movimientos de los granadinos. *Ibid*, pág. 350-1.

(10) Se encuentra recogida con detalle en la *Crónica* de AYALA correspondiente al reinado de Enrique III. "Biblioteca de Autores Españoles", vol. 68. Madrid 1963, páginas 221-224.

(11) A.C.A. Reg. 1928, fol. 86 v.

represalias en territorio nazari (12). Estos dos testimonios están fechados en el mes de enero de 1396.

Bajo Martín el Humano se siguió una línea de conducta análoga a la de su predecesor. En octubre de 1404, daba el monarca aragonés un salvoconducto a los embajadores granadinos a fin de que se pudiera confirmar la paz concertada provisionalmente entre el alcaide Redoan y el baile de Valencia, Nicolás Pujadas (13). En agosto del siguiente año, se llevó a cabo la firma de un tratado de paz por cinco años. En él se incluía, junto a Granada y Aragón, a Don Martín el Joven de Sicilia. En líneas generales, sus cláusulas guardaban semejanza con las que integrarán el acuerdo signado al año siguiente entre Castilla y el Estado nazari (14). Del lado granadino serían el alcaide de Vélez Mayor y el de Vera, y del lado aragonés el Gobernador de Orihuela, los encargados de velar por el mantenimiento de los acuerdos (15).

*Una comprometida situación peninsular:
la ruptura de hostilidades de 1406*

A primera vista, podría parecer que la firma del tratado entre los monarcas de Aragón y Granada, dejaría solos a los castellanos, en caso de que se dispusieran a llevar a cabo una camparia a fondo contra esta última. A favor de este argumento puede jugar también otra circunstancia: el enrarecimiento en las relaciones castellano-aragonesas, de resultas de las razzias navales de Pero Niño. En efecto, entre 1404 y 1406, las incursiones de marinos castellanos (en especial el conde de Buelna) en el Mediterráneo Occidental empezaban a constituir un serio peligro para el tráfico mercantil. En repetidas ocasiones fueron súbditos de la Corona de Aragón los perjudicados por estas operaciones. Tanto es así que el propio Martín el Humano se vio en la necesidad de exponer sus quejas a su colega castellano (16).

(12) A.C.A. Reg. 1928, fol. 86 r. A título particular se dió, con posterioridad (en 1404) una petición semejante de la Gobernación de Orihuela a Murcia. BELLOT *Ob. cit.*, vol. II, págs. 249-250.

(13) GIMENEZ SOLER: *Ob. cit.*, pág. 351.

(14) *Ibid.*, pág. 358. El acuerdo castellano-granadino se encuentra en A.G.S. Patronato Real, leg. 11, fol. 1.

(15) J. M. CARRIAZO, en *Un alcalde entre los cristianos y los moros*, en "Al-Andalus", 1948, pág. 57, ve en este procedimiento para dirimir las diferencias entre aragoneses y granadinos, una cierta semejanza con la institución castellana del "alcalde entre moros y cristianos".

(16) Problemas recientemente tratados por M. T. FERRER I MALLOL en *Es corsaris castellans i la Campanya de Pero Niño al Mediterrani (1404)*, en "Anuario de Estudios Medievales", 1968, págs. 265 a 338.

Sin embargo, si nos atenemos a ciertos datos bastante significativos, no parece que estas incursiones de los marinos castellanos constituyesen una circunstancia lo bastante agravante para que Enrique III se sintiese demasiado incómodo, y se decidiese a prescindir de la colaboración de los demás estados cristianos de la Península, a la hora de jugar la baza de una confrontación definitiva con Granada.

En efecto, ya en junio de 1404, la diplomacia castellana desarrollaba una gran actividad, tratando de presionar a los demás reinos cristianos ibéricos a fin de realizar una coalición antimusulmana. Al menos así se desprende de una carta enviada por el rey de Navarra a Muhammad VII, advirtiéndole cómo el rey de Castilla quería entrevistarse con él y con el monarca aragonés con estas intenciones (17). ¿Eran excesivos los temores del soberano navarro? ¿Pretendía en aquellos momentos Enrique III un simple sondeo de opinión de sus regios colegas, con vistas a calibrar el apoyo que estaban dispuestos a dar a su cada vez más madura política antiislámica? Imposible dar una respuesta categórica ante testimonios tan parcos. Del contenido de la carta del monarca navarro al granadino, se pueden deducir los temores a una cada vez mayor meditación del reino pirenaico por parte castellana. Quizás estos hicieron que, en unos momentos en que la paz era el signo dominante en las relaciones navarro-castellanas, Carlos III viera en Granada un posible contrapeso frente a la agobiante superioridad de la dinastía Trastámara.

Por lo que se refiere a Aragón hay algunos puntos susceptibles de tenerse en cuenta. En los mismos días en que se suscribía el acuerdo de paz con Granada, los esfuerzos diplomáticos de Martín el Humano se orientaban también a hacer todos los posibles para que este acto no fuera tomado por Castilla como signo de distanciamiento hacia ella. Así, ya el 20 de mayo de 1405, Alfonso de Ejea comunicaba a Enrique III que había conseguido del monarca aragonés buenas palabras en caso de que se produjera la tan temida ruptura de hostilidades entre Castilla y Granada (18). Algunos días después, el propio monarca aragonés, a través del arzobispo de Sevilla, notificaba a Enrique III que si bien sus negociaciones con los granadinos habían dado resultados positivos, le agradecería se le informase sobre el estado en que se encontraban las relaciones del Trastámara con Muhammad VII, para saber a qué atenerse en el futuro (19). Al poco tiempo, una carta del rey de Castilla a su colega aragonés presentaba el esbozo de una alianza castellano-aragonesa di-

(17) A.G.S. Estado. Castilla. Leg. 1-1.º, fol. 140.

(18) SUAREZ FERNANDEZ: *Castilla. 1350-1406*, pág. 374. Separata del tomo XIV de la "Historia de España" dirigida por Menéndez Pidal.

(19) GIMENEZ SOLER: *Ob. cit.*, pág. 352.

rigida contra Granada. La guerra se daba como inminente y le recomendaba, por tanto, preparase su escuadra para unirla a la castellana, caso de ruptura de hostilidades (20).

La postura de Martín el Humano —dado lo contradictorio de los compromisos— debió ser un tanto indecisa a lo largo de estos meses. Así, en 1406 ordenaba la prisión de algunos caballeros de su reino, acusados por Muhammad VII de haber dirigido contra Granada una expedición perfectamente planeada (21). Pero, al poco tiempo, cuando moría Enrique III, embajadores aragoneses enviados a Castilla, daban a los regentes de ésta amplias seguridades de que su ayuda material ante la ruptura de hostilidades, se podía considerar como segura (22).

Sin embargo, de lo que se desprende de la lectura de la crónica de Pérez de Guzmán, que trata con cierto detalle la campaña emprendida por don Fernando de Antequera, la ayuda recibida por Castilla de los estados vecinos, no fue sino a título particular, a cargo de algunos caballeros (23). Por lo que se refiere a la colaboración de súbditos de la Corona de Aragón en la campaña de 1407, no faltan precedentes que reducen considerablemente la originalidad de tal actitud. Por citar el más cercano a los acontecimientos que hemos expuesto: en plena paz oficial entre aragoneses y granadinos, en enero de 1393, y ante los rumores de ruptura entre Castilla y Granada, Juan I de Aragón, temiendo que la amenaza nazarí al campo de Lorca pudiera traer graves consecuencias, dió a conocer de forma patente sus propósitos de apoyar a su sobrino Enrique, dando permiso a sus súbditos para enrolarse en las

(20) "que dixiesen a la vuestra alteza que pues esta guerra se ha de fazer...". En *ibid.*, pág. 352.

(21) BELLOT *Ob. cit.*, vol. I, pág. 196. La información, sin embargo, no parecía del todo exacta. En efecto, los caballeros alegaron que simplemente se habían limitado a dar réplica, mediante las habituales incursiones, a un ataque llevado a cabo por los granadinos, violando con ello los tratados de paz.

(22) GIMENEZ SOLER: *Ob. cit.*, págs. 359 y sgts.

(23) Caso, por ejemplo, del aragonés Mosen Per Malladas, "que era venido por su voluntad a hacer la guerra a los moros". (F. PEREZ DE GUZMÁN: *Crónica... de Juan II*, pág. 286 del vol. 68 de "Biblioteca de Autores Españoles"). A su vez, MARTIN DE RIQUER en *Obras de Bernat Metge*, pág. 206, recoge la noticia del envío al infante don Fernando por parte de Martín el Humano, en 1407, de dos caballeros con sesenta bacinetes. Otros caballeros ultrapirenaicos colaboraron también en las operaciones fronterizas del infante: el conde de las Marcas, yerno del rey de Navarra (PEREZ DE GUZMÁN, *ob. cit.*, pág. 288), los duques de Austria y Luxemburgo (*ibid.*, pág. 314) y el segundo hijo del conde de Foix (*ibid.*, pág. 328).

filas castellanas y prometiendo sus propia presencia si la situación así to requiriese (24).

* * *

En conclusion, las presiones diplomáticas de Enrique III sobre sus vecinos en los últimos años de su vida, con vistas a arrastrarles a la formación de un frente antigranadino, no parece que lograsen más que una cosa: una comente de simpatia cara a eventuales operaciones bélicas antinazaríes, y vagas promesas de una ayuda que nunca se puede considerar pesase de forma efectiva en el desarrollo de los acontecimientos.

RESUME

Cette etude constitue l'annonce d'un travail de recherche plus large. On y recueille quelques renseignements qui reflecent l'attitude des royaumes hispaniques périphériques (specialement la Couronne d'Aragon) en face des problèmes suscités par les tensions aux frontières entre Castille et Grenade. On insiste, fondamentalement, sur les essais d'Henri III de Castille pour entraîner Navarrais et Aragonais a former un front anti-nasride on antigrenadin autour de 1404 a 1406. Ces efforts, d'autre part, ne feront qu'eveiller un courant de sympathie parmi ses vosins, mais n'apporteront pas l'appui officiel desire.

SUMMRY

This study is an advance of a more ample work of research. Some facts are collected herein which show us the attitude of the peripheral Spanish Realms (especially the Crown of Aragon) in face of the problems which arose because of the frontier "castellano-granadina" tension. Fundamentally, we insist here on the purposes of Henry III of Castille in attracting the people of Navarra and of Aragón to the formation of an Antinasri or Antigranadino front, in the years between 1404-1406. On the contrary, all these efforts will only arouse sympathy among their neighbours, but not the desired official support.

(24) GIRONA *Itinerari del rei En Joan I* (Barcelona, 1931), pig. 174.